

UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

Análisis de caso

Embalse multipropósito Los Besotes – Línea Negra (Valledupar, Cesar)

Observatorio de Conflictos Ambientales – OCA



Universidad Nacional de Colombia

Instituto de Estudios Ambientales – IDEA

Bogotá, Colombia

OCT-2022

Tabla de contenido

Tabla de contenido	1
Introducción	2
Sección 1. Contexto territorial	3
Sección 2. El proyecto	7
Sección 3. Dinámica de actores.....	10
3.1. La puja por la Línea Negra	10
3.2. El conflicto por Los Besotes.....	12
Sección 4. Reflexiones finales.....	16
Referencias.....	17
Información de contacto del Observatorio de Conflictos Ambientales.....	20

Lista de Figuras

Figura 1. Localización General.....	4
Figura 2. Embalse Los Besotes, canales de irrigación y zonas de riego.	6
Figura 3. Esquema territorial para la SNSM – Sello Mama Sushi	11
Figura 4. Coberturas de la tierra en el área del Proyecto Los Besotes	13

Introducción¹

El embalse multipropósito Los Besotes, proyectado en la cuenca baja del río Guatapurí² a tan sólo 3.5 kilómetros al norte del perímetro urbano de Valledupar (Cesar), tiene una historia de 6 décadas de estudios y consultorías que se han quedado en el papel, y lo más probable es que no se llegue a realizar. El proyecto, cuyo objetivo sería promover el desarrollo agrícola en la cuenca baja por medio de un sistema de riego, y garantizar el abastecimiento de agua para la ciudad de Valledupar, se enfrenta a la oposición de los pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta (SNSM) que, en defensa de sus valores culturales y de su territorio ancestral demarcado por Línea Negra, sostienen que el proyecto hace parte de un modelo territorial depredador que degrada los ecosistemas de la Sierra.

El proyecto multipropósito estaría localizado al interior de la **Línea Negra** (exceptuando una parte de la zona de riego Callao), y el embalse se construiría sobre un sitio sagrado del pueblo arhuaco, afectando, en particular, a la comunidad Ikarwa, ubicada en los valles de los arroyos Capitanejo y Palenque, afluentes del Guatapurí, que cuenta con unas 80 familias (Jiménez, 2022). Actualmente, el proyecto se encuentra suspendido debido a la negativa de los pueblos indígenas de adelantar la Consulta Previa, pues afirman que no cuentan con las garantías exigidas.

El proyecto Los Besotes no es un caso aislado. Por el contrario, es uno de los cientos de proyectos extractivos y de infraestructura que buscan implementarse en la SNSM, revelando la contradicción o inmadurez del Estado colombiano que promueve un modelo de desarrollo que riñe con los derechos territoriales de los pueblos originarios, reconocidos por las altas Cortes.

Históricamente, no es difícil entender de dónde surge la oposición indígena al proyecto, pues son pueblos que han sufrido la ocupación violenta de sus territorios ancestrales, desplazándolos de los valles y las tierras más fértiles hacia las zonas altas de la Sierra, al tiempo que los ecosistemas han sido arrasados para instalar pasturas y monocultivos³. Pero la violencia del modelo implantado no afecta sólo a los indígenas, sino también a las comunidades más pobres que se multiplican en la periferia urbana de Valledupar, asentadas entre la basura y el río (Jiménez, 2022)⁴.

¹ Análisis realizado con la colaboración de Y. A. D., pasante proyecto Traject - Centro Transnacional para las Transiciones Justas en Energía, Clima y Sustentabilidad.

² Ver Mapa de cuencas en POMCA Guatapurí, Análisis Situacional, 2018, p.3.

³ “El establecimiento de modelos productivos desde las épocas de la conquista causó una transformación masiva del bosque seco tropical en toda la llanura de la región Caribe, situación que se mantiene y se acrecienta en la cuenca baja del río Guatapurí, donde el centro urbano más grande del Cesar, actúa en detrimento de los recursos de la cuenca” (POMCA Guatapurí, Síntesis Ambiental, 2018, p.3).

⁴ “Mónica González, subdirectora encargada del área de Gestión Ambiental de Corpocesar, advierte que la mitad de las tierras por las que drenan las aguas que llegan al Guatapurí, es decir, su cuenca hidrográfica, no se usan de manera adecuada. “Las actividades agrícolas y pecuarias se expanden en ecosistemas que no son para esos fines y las zonas urbanas crecen sin control”, asegura la funcionaria. Sumado a eso, existe la contaminación en la margen izquierda, a la altura de Valledupar, donde existen 10 asentamientos informales con más de 1000 hogares que

Además, en el actual contexto de crisis ambiental y cambio climático, la cosmovisión y sabiduría de los pueblos indígenas, su modo de entender y habitar el territorio, ilumina un camino del que podemos aprender: ¿es una represa la que asegurará en el futuro el agua para Valledupar o es mejor concentrar el esfuerzo en el cuidado de la Sierra en su integralidad? (Jiménez, 2022)

Y otras preguntas también deben hacerse: ¿De quién es la tierra que contaría con riego y quiénes serían los beneficiados al expandir el negocio agroindustrial? ¿Contaría el proyecto de riego con un fondo social y un objetivo de reforma agraria, como lo tuvo, acaso, cuando fue promovido por el INCORA y el INCODER? ¿Cuál es el papel y la responsabilidad de las autoridades ambientales y municipales en la regulación del uso del agua y la expansión incontrolada de la frontera agrícola en la cuenca baja?

Sección 1. Contexto territorial

La Sierra Nevada de Santa Marta – SNSM, considerado el macizo montañoso litoral más alto del mundo con una altitud máxima de 5.775 m.s.n.m., tiene un área aproximada de 21.158 km² (2.115.800 ha), que cuenta con importantes figuras de protección, como el Parque Nacional Natural (PNN) del mismo nombre (383.000 ha) y la **Línea Negra** (Ministerio del Interior, Decreto 1500 del 2018), territorio ancestral y tradicional de los cuatro pueblos originarios de la Sierra (Kogui, Arhuaco, Wiwa y Kankuamo). La Línea Negra abarca cerca de 1.500.000 hectáreas (ha) y comprende un sistema de 348 sitios y espacios sagrados terrestres, litorales y marinos identificados por dichos pueblos, incluyendo los Resguardos Indígenas que suman 628.778 ha (Plan de Manejo PNN SNSM y Tayrona, 2020, p.81-82, 115).

En el área glaciar de la Sierra, en el flanco suroriental, se origina el río **Guatapurí**⁵, (Plan de Manejo PNN SNSM y Tayrona, 2020, p.328, 337), que abastece el **acueducto** de la ciudad de Valledupar (con una población cercana a los 500.000 habitantes), así como a los municipios de Bosconia, Codazzi, La Paz y San Diego. La cuenca baja del Guatapurí, que tiene una extensión de 9.972 ha, albergaría el proyecto multipropósito **Los Besotes** que contempla un embalse y un distrito de riego, en jurisdicción de Valledupar (86%) y Pueblo Bello (14%) (Cesar) (POMCA Guatapurí, Caracterización básica, 2017, p.10) (Figura 1).

vierten desechos, escombros y otros elementos a la rivera, que ponen en riesgo el hábitat de la parte baja del río.” (Jiménez, 2022).

⁵ Río Guatapurí o Pankatza (lengua Kogui), Kankatza (lengua kankuama), Zaku Kuriwa (lengua arhuaca o iku), Duazhinshama (lengua wiwa).

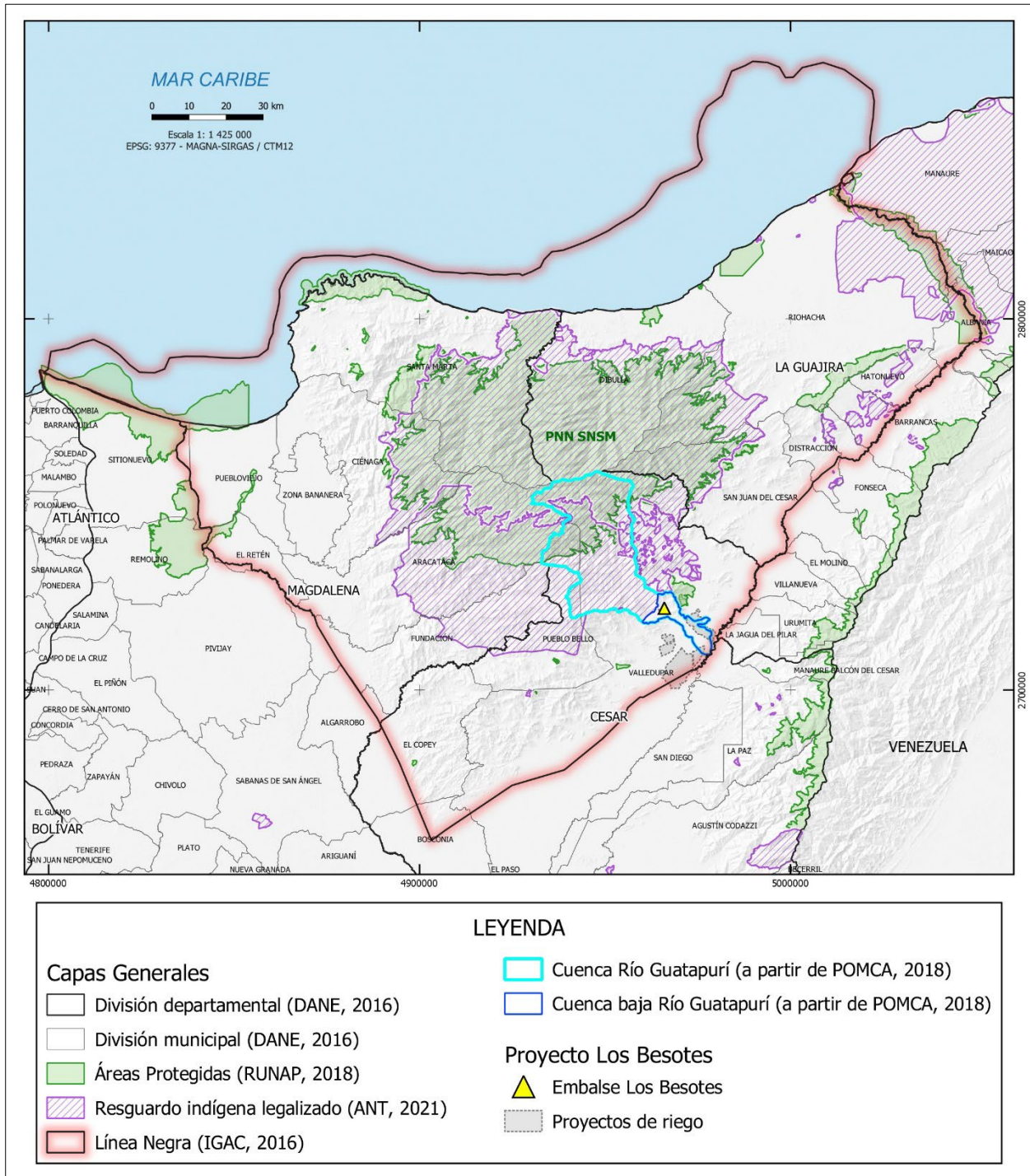


Figura 1. Localización General.

Fuente: Elaboración propia a partir de las fuentes mencionadas. La localización y área del proyecto Los Besotes se estableció a partir ENTerritorio (2021b).

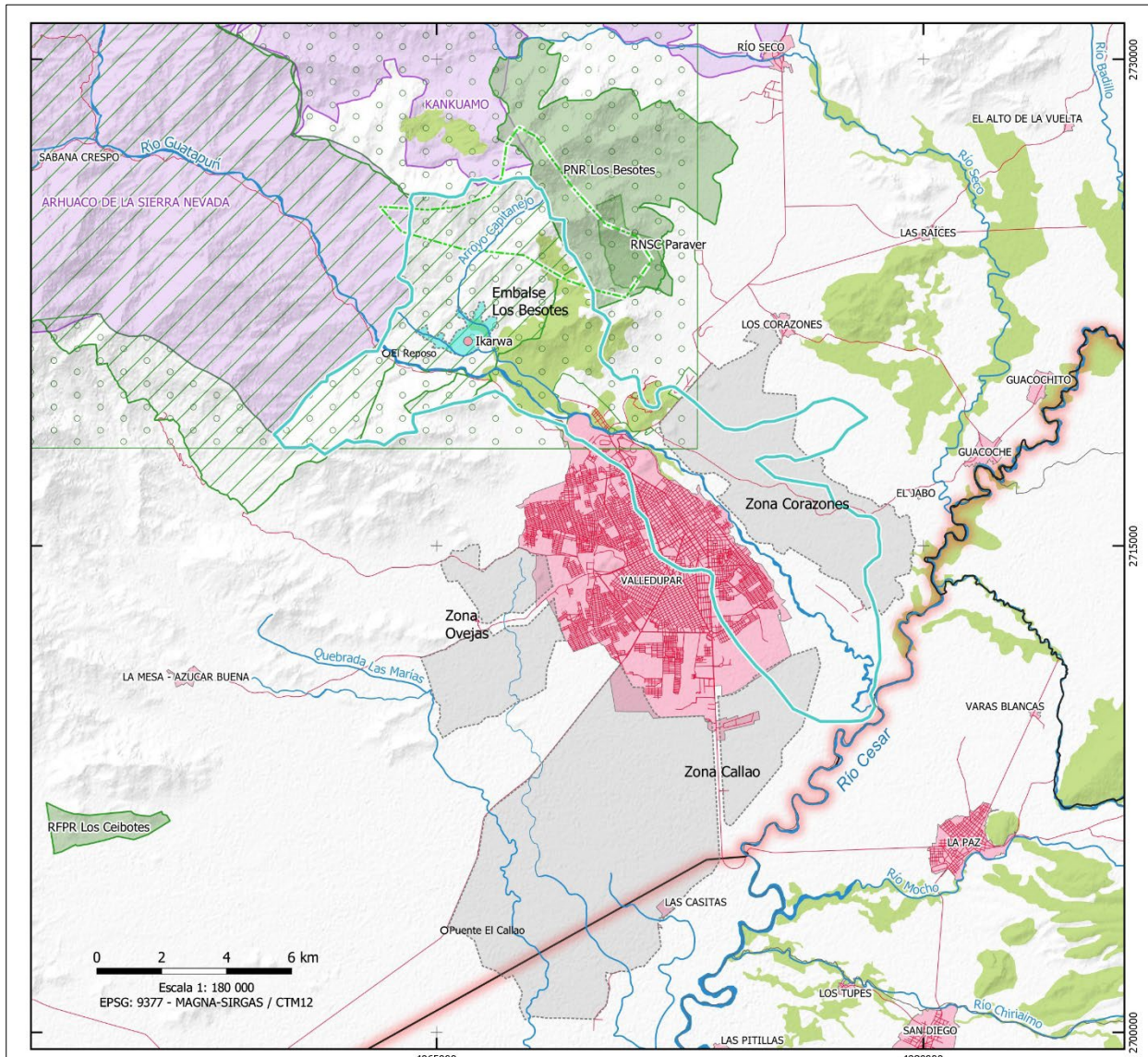
El **embalse** Los Besotes se proyectó en zona de Reserva Forestal de Ley Segunda de 1959 y sobre un área de ampliación del PNN de la SNSM que se encuentra en fase de aprestamiento⁶. El área en cuestión se destaca por su riqueza de flora y fauna, así como por su provisión de bienes y servicios ambientales, en cercanías del Parque Natural Regional Los Besotes (corregimientos de los Corazones y Río Seco) de 4.316 hectáreas (ha), el Área de Investigación y Conservación de Aves (AICA) “Eco-parque los Besotes” de 880 ha (POMCA, Síntesis Ambiental, 2018, p.75), la Reserva Natural de la Sociedad Civil “Paraver” de 200 ha (CorpoCesar & Universidad de Córdoba, 2012), fragmentos de Bosque Seco Tropical y los resguardos Arhuaco de la Sierra⁷ y Kankuamo⁸. Estudios en la región han registrado cerca de 172 especies de aves (el 9,2% de las especies del país y el 18,9% del Caribe Colombiano) y 43 especies de mamíferos, con una riqueza de especies de 72% en la zona de los Besotes, “lo cual denota la importancia del bosque seco tropical como hábitat para numerosas especies de mamíferos” (POMCA Guatapurí, Fase de aprestamiento, 2016, p.353) (Figura 2).

Por su parte, el **distrito de riego** se localizaría en los alrededores de Valledupar, un área con presencia de comunidades rurales en situación de vulnerabilidad alimentaria y limitado acceso a servicios públicos, con un índice ambiental crítico, tendencia natural a la desertificación, déficit hídrico y problemas de sobreutilización del suelo por actividades agrícolas (POMCA Guatapurí, Síntesis Ambiental, 2018, p.8, 16, 68). Así mismo, un gran impacto identificado en la cuenca baja corresponde a los desvíos de cauce para riego de los cultivos de **arroz y palma africana**, cultivos que demandan un alto consumo de agua y agroquímicos, y que también se encuentran en territorio ancestral Kankuamo, en la parte baja del resguardo. Al respecto, Valledupar funge como “un conector funcional importante de la agroindustria de la palma de aceite”, y opera, además, como un importante centro organizativo y logístico para la actividad minera del Cesar y La Guajira (POMCA Guatapurí, Fase Diagnóstico, 2019, p.98, 105, 550).

⁶ Ver <https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/sistema-nacional-de-areas-protegidas-sinap/portafolio-de-nuevas-areas-protegidas-del-sistemas-de-parques-nacionales/>

⁷ “Legalmente constituido mediante Resolución 0113 del 4 de diciembre de 1974 y Resolución de ampliación 0078 del 10 de noviembre de 1983. Comprende un área de 52.938,85 Ha que representa más de la mitad del área total de la cuenca (59%)” del Guatapurí (POMCA Guatapurí, Síntesis Ambiental, 2018, p.80). “Su principal actividad económica es la cría de ganado vacuno y lanar, complementada con la agricultura”, en especial, la siembra de café (Alfonso et al., 2011, p.154).

⁸ “Resguardo Indígena Kankuamo: Posee un área dentro de la cuenca de 2.937,01 Ha, que equivale al 3,3% del área total. Fue constituido por el INCORA, mediante Resolución No. 0012 del 10 de abril de 2003 y comprende los corregimientos de Atánquez, Guatapurí, La Mina, Chemesquemena, Los Haticos y río Seco, y las veredas de Ramalito, El Mojao, Pontón, Murillo, Las Flores y Rancho de la Goya”. Es el único de la cuenca que cuenta con Plan de Vida y Plan de Salvaguarda (POMCA Guatapurí, Síntesis Ambiental, 2018, p.80).








LEYENDA

Capas Generales

-  División departamental (DANE, 2016)
-  División municipal (DANE, 2016)
-  Resguardo indígena legalizado (ANT, 2021)
-  Línea Negra (IGAC, 2016)
-  Cuenca baja Río Guatapurí (a partir de POMCA, 2018)
-  Drenajes destacados (IGAC 2014, 2017)
-  Área urbana (DANE, 2017)
-  Vías (DANE, 2017)
-  Sitios (DANE, 2017)

Áreas Protegidas y otras figuras

-  Áreas Protegidas (RUNAP 2018)
-  ZRF de Ley 2 de 1959 (MADS 2018)
-  AICA (IAvH, 2015)
-  Nuevas áreas (PNN 2022)
-  Bosque Seco Tropical (IAvH, 2018)

Proyecto Los Besotes



-  Embalse Los Besotes
-  Proyectos de riego

Figura 2. Embalse Los Besotes, canales de irrigación y zonas de riego

Fuente: Elaboración propia a partir de las fuentes citadas. La localización y área del proyecto Los Besotes es indicativa o aproximada⁹.

Si bien es a partir del siglo XX donde cobra fuerza la idea de construir un embalse y un distrito de riego derivado del río Guatapurí, existe un antecedente en el siglo XVII sobre la oposición indígena a la intervención del río y el desarrollo de un modelo territorial ajeno:

“Según el ingeniero William Aroca, la historia del agua y de la dotación de la infraestructura para su suministro es la historia de la ciudad. Aseguran los historiadores que en 1617, 67 años después de la fundación de Valledupar, el gobernador de la provincia de Santa Marta ordena la construcción de un canal de irrigación derivado del río Guatapurí para el fomento de la agricultura y la ganadería, el cual tuvo corta vida debido a los problemas con los indígenas, quienes lo obstruyeron y desviaron nuevamente hacia el río. Posteriormente, en 1931, se dispuso la rehabilitación del antiguo canal, para lo cual se organizó el primer trabajo comunitario en esta ciudad, que concluyó con la puesta nuevamente en funcionamiento y la conducción de las aguas hasta la actual plaza Alfonso López” (Abello y Giaimo, 1999, p.11).

Sección 2. El proyecto

El embalse Los Besotes almacenaría 37 millones de m³ de agua, ocupando 169 hectáreas de los valles de los arroyos Palenque y Capitanejo, tributarios del Guatapurí, en las estribaciones del cerro Besotes, buscando también generar energía. De acuerdo con el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca hidrográfica - **POMCA** del río Guatapurí, el proyecto “garantizaría el abastecimiento de agua en la región durante las próximas cinco décadas, a un costo de 150 millones de dólares, que aportarían la Nación, el Departamento del Cesar y el municipio de Valledupar, con un crédito del BID a 20 años” (POMCA Guatapurí, Caracterización socioeconómica, 2018, p.174).

El proyecto también contaría con un **sistema de riego** para 10.625 hectáreas (ha), repartidas en tres zonas ubicadas al occidente del Río Cesar: La zona de Los Corazones de 2.883 ha, localizada en la margen izquierda del Río Guatapurí, al nororiente de la ciudad de Valledupar; la zona de Ovejas de 1.462 ha, ubicada al occidente de Valledupar; y la zona de Callao de 6.280 ha, al sur de la ciudad (ENTerritorio, 2021b, pp. 4–5) (**Figura 2**). De las 10.004 ha para el distrito de riego, 8.266 ha se destinarían a la producción agrícola y el resto a la ganadería de doble propósito y de ceba, con la implementación de sistemas agrícolas de ají, pimentón, arroz, algodón, frijol, sorgo, maracuyá, cacao, palma (CGR, 2010, p.4).

⁹ La georreferenciación se realizó a partir de ENTerritorio (2021b), con apoyo de imágenes de Google Earth. La información cartográfica fue solicitada a ENTerritorio mediante Derecho de Petición pero no fue entregada, que en su lugar indicó un vínculo (link) no funcional.

Los **antecedentes** del Embalse multipropósito Los Besotes se remontan a 1969, cuando el Instituto de la Reforma Agraria (INCORA) encarga los estudios de factibilidad del proyecto de riego de Valledupar. Posteriormente, en 1992, el HIMAT (Instituto Colombiano de Hidrología, Meteorología y Adecuación de Tierras) actualiza y complementa dichos estudios precisando un área de riego de 10.000 hectáreas y suministro de agua para Valledupar. En 2001, la Alcaldía de Valledupar y Emdupar¹⁰ (Empresa de Servicios Públicos de Acueducto y Alcantarillado de Valledupar) contratan nuevos estudios y diseños de licitación del proyecto, y en 2003 se da inicio al trámite de licenciamiento ambiental (ENTerritorio, 2021a, p.18).

De acuerdo con Alfonso et al. (2011, p. 158), “entre el 6 de agosto del 2003 y el 4 de octubre del 2004, la Emdupar convocó a siete reuniones informativas sobre el embalse. Estas reuniones se daban en un contexto donde, por un lado, la Defensoría del Pueblo cuestionaba la legalidad del proyecto a la luz de la entonces vigente ley de Fronteras (ley 2ª/1959) y, por otro, se presentaban cuestionamientos sobre la representación de los pueblos indígenas en las reuniones. En efecto, el proceso regional obvió la legitimación del [Consejo Territorial de Cabildos de la SNSM] CTC como único representante de la Sierra para el proceso de consulta previa y no lo convocó en cuanto tal”.

En el período 2004-2007 se ejecutaron \$2.397 millones de pesos por parte de la empresa de servicios públicos de Valledupar, **Emdupar**. Entre las actividades contratadas por Emdupar a la Universidad Nacional (Sede Medellín) y la firma Integral S.A. figuraron la socialización del proyecto ante diferentes entes, los avances en el proceso de consulta previa con pueblos indígenas y la formulación de varios documentos técnicos como el estudio de impacto ambiental, el diagnóstico de alternativas ambientales, los diseños de obras de infraestructura y cálculos estructurales, con los cuales se procedió a solicitar la licencia ambiental ante el Ministerio de Ambiente (MAVDT) (CGR, 2010, p.3).

En 2005, 35 autoridades tradicionales en la Asamblea Arhuaca de Nabusimake manifestaron ante delegados de Emdupar que no estaban de acuerdo con el embalse multipropósito Los Besotes, y en 2006 informan sobre un asentamiento de cuarenta familias en el área del proyecto a manera de resistencia (Alfonso et al., 2011, p. 160-161). En 2007, el **Consejo Territorial de Cabildos de la SNSM** (CTC) reitera el rechazo al proyecto en 2007, considerando que el represamiento del agua para el servicio de acueducto y para el riego agropecuario no es la solución para la provisión de agua en un mediano y largo plazo, sino que éste debe ser planeado en función del manejo de su ciclo natural (CTC, 2007).

La visión del ordenamiento del agua para los pueblos indígenas de la SNSM es muy distinta de la visión de las sociedades modernas occidentales: “Para los pueblos de la Sierra, [las aguas] son madres que están desde el páramo con su canto, bajan todos los negativos llevan al mar purifica vuelve sube la parte altas y llueve nuevamente, por eso nosotros nunca hacemos la represa, ni cortamos el río porque es cortar la vena de la madre” (POMCA Guatapurí, Fase Diagnóstico, 2019, p.9, 46).

Al ser consultados en el marco del proyecto, los arhuacos ofrecieron como alternativa al embalse y al daño irreversible que causaría, la recuperación “no sólo de toda la cuenca de los ríos Guatapurí y Donachuí, sino de todo su territorio ancestral, como estrategia para restaurar el equilibrio medioambiental de la Sierra, y así

¹⁰ Emdupar está en riesgo financiero y está cerca de ser intervenida por la Superintendencia de Servicios Públicos (Jiménez, 2022).

devolver el caudal permanente del río Guatapurí y a todas las demás fuentes de agua” (Oficio remitido a la PGN de 22-ENE-2007, Radicado PGN 11713, citado en Alfonso et al. 2011, p.164). Al respecto, el CTC declaró:

“Hoy, cuando se nos comunica la decisión de actuar en nuestro territorio, lo único que se presenta es un documento que contiene la “racionalidad técnica de lo que se quiere hacer”, desconociendo todo el proceso de construcción conjunta soportada por actas, resoluciones Ministeriales, convenios, acuerdos y compromisos que tienen como sustento el Ordenamiento Territorial de la Sierra Nevada” (CTC, 2007).

Sin embargo, en 2007, el proyecto fue incluido en el Plan Nacional de Desarrollo, y en 2009 el INCODER (Instituto Colombiano de Desarrollo Rural) retoma el proceso de consulta con las comunidades indígenas para destrabar el trámite de licencia ambiental, las cuales reiteraron su oposición al proyecto (ENTerritorio, 2021a, p.18), considerando que la institucionalidad estaba faltando a la palabra, desconociendo los acuerdos sobre la Línea Negra y el ordenamiento territorial ancestral y ambiental de la SNSM.

En 2019 se publicó el **POMCA del río Guatapurí**, el cual fue construido y formulado en conjunto con los pueblos indígenas de la Sierra, surtiendo el proceso de Consulta Previa, denominado también “Documento Pankatza-Kankatza-Zaku Kuriwa-Duazhinshama Río Guatapurí – POMCA”. El Plan cuenta con capítulos sobre la gobernanza del agua y el orden ancestral y ambiental del territorio, reafirmando el reconocimiento jurídico de la Línea Negra. También se acuerda un “mecanismo de coordinación para la implementación, manejo, seguimiento y evaluación del instrumento de planeación, ordenación y manejo del POMCA entre el CTC y CORPOCESAR”, partiendo de los principios: integralidad, conectividad, libre autodeterminación, autonomía y gobierno propio, interpretación cultural, rigor subsidiario, y respeto a los derechos adquiridos para la protección Integral del derecho al territorio tradicional y ancestral de la Línea Negra, incluyendo el principio de precaución el cual afirma que “las autoridades ambientales y los particulares darán aplicación al principio precaución. Con respecto al embalse multipropósito Los Besotes, el POMCA afirma que el proyecto está **suspendido** hasta tanto se adelante el proceso de consulta con las comunidades indígenas. (POMCA Guatapurí, Fase Diagnóstico, 2019, p.117, 306).

Sin embargo, en 2020, **ENTerritorio** (Empresa Nacional Promotora Del Desarrollo Territorial, antes FONADE) retoma los estudios realizados por la UNAL e Integral S.A. (2003) y el INCODER (2010) (ENTerritorio, 2021, p.8) y suscribe el Contrato / Convenio interadministrativo 220008 por valor de COP \$19.000 millones para la “estructuración integral” del proyecto “en las etapas de pre factibilidad y factibilidad, como iniciativa de desarrollo territorial y en consideración al requerimiento efectuado por parte de la Gobernación del Cesar” (CGR, 2021, p.72).

En enero de 2021, el Presidente Iván Duque incluye el proyecto en el “Pacto Territorial” entre el Gobierno nacional y los gobernadores de Cesar y La Guajira que “consiste en un paquete de 70 proyectos, con inversiones por cerca de \$4,4 billones, incluida la elaboración de los estudios y diseños del embalse multipropósito Los Besotes”. “Hoy, el proceso con ENTerritorio sigue paralizado porque necesita un permiso por parte de las directivas del pueblo arhuaco para ingresar a Ikarwa y a la zona considerada ancestral” (Jiménez, 2022).

Sección 3. Dinámica de actores

El conflicto por Los Besotes saca a la luz viejas disputas y negociaciones territoriales entre los pueblos ancestrales de la Sierra y el Estado, así como con las élites locales y actores privados que buscan expandir su poder político y económico. En ese sentido, se esbozan dos elementos: primero, la revisión del proceso legal por establecer la Línea Negra como una figura de ordenamiento territorial; y segundo, los intereses y conflictos que suscita el proyecto de desarrollo rural contenido en Los Besotes.

3.1. La puja por la Línea Negra

En la Ley de Origen¹¹ Sé¹² de los cuatro pueblos indígenas de la SNSM se destaca el sello de Mama Sushi¹³ “el cual tiene en su centro a Sezhanhua sentado en su banco, quien dispuso el mundo, indicando los cuatro puntos cardinales, con varios círculos con puntos en los bordes del disco. Estos círculos son las etapas de creación del mundo y uno de ellos corresponde a la Línea Negra¹⁴ con todos los espacios sagrados que demarca nuestro territorio: hasta donde tenemos la responsabilidad de cuidar” (CTC, 2015, p.20) (Figura 3).

“La Línea Negra como límite ancestral y aunque imperceptible contiene la esencia y fuerza que materializa el orden y armonía de todo, es hilo espiritual, conexión o energía entre el mundo espiritual y el mundo material. La Línea Negra o Séshizha es un hilo invisible, una realidad oscura por donde fluye la energía de la tierra, y por donde pasa ese hilo energético es donde están los sitios y espacios sagrados visibles. Los espacios sagrados que están alrededor de la Sierra Nevada hacen parte de la Línea Negra, conforman su expresión tangible en el territorio, pero estos sitios sagrados no son por sí solos la misma Línea Negra. Esta Línea Negra no solo está alrededor de la Sierra Nevada, sino que también está en otros

¹¹ “La Ley de Origen es el fundamento de vida y gobernanza de los cuatro pueblos indígenas de la SNSM, un principio que gobierna todo y establece un ordenamiento preexistente a toda norma o reglamento creado por las personas. Esta ley se materializa en el territorio tradicional y ancestral demarcado por la Línea Negra como parte integral e inescindible de su orden y manejo a través del gobierno propio y el conocimiento ancestral de estos pueblos. Su mandato principal es el de proteger, cuidar y conservar la armonía y el equilibrio natural y ancestral para garantizar la preservación de la vida de todas las especies y seres en el territorio ancestral y en el mundo” (Decreto 1500/2018, Art. 4 - Definiciones).

¹² “Sé”: energía espiritual que contiene la fuerza y el conocimiento para crear todo. Primer estado espiritual e invisible que constituyó el orden del territorio ancestral (CTC, 2015, p.6).

¹³ Mama Sushi - Mapa ancestral de la SNSM: “Es el mapa como código del orden del mundo. A partir de este, los espacios sagrados vienen a ser los códigos del orden de cada elemento y su diversidad en sus espacios, por ejemplo del agua, de las aves, de los árboles, de los cerros, de las cuencas, de los ciclos de vida y equilibrio, de uso y manejo, entre otros aspectos del orden espiritual y material del territorio y de los deberes de las personas y las comunidades” (CTC, 2015, p.19).

¹⁴ Séshizha o la Línea Negra (delimitación territorial ancestral de los 4 pueblos) “pasa por todo el planeta tierra y establece las líneas de comunicación energéticas que permiten que exista un equilibrio entre lo visible e invisible”. La Línea Negra en la lengua Kággaba del pueblo Kogui se expresa Séshizha, en la lengua Damana del pueblo Wiwa Shetana Zhiwa y en la lengua Iku del pueblo Arhuaco es Seykutukunumaku (CTC, 2015, p.22-24).

presentaron otros **395 casos** de proyectos extractivos y de infraestructura en los que se pretendía realizar consulta previa sin las garantías necesarias (Corte Constitucional, Auto 154 de 2019)¹⁷.

En marzo de 2022, la Corte Constitucional falló a favor de los indígenas, protegiendo su derecho a la participación y ordenó la instalación, en un plazo de 3 meses, de la Mesa de Seguimiento y Coordinación “como instancia de entendimiento y posibilidad de alcanzar soluciones concertadas para la garantía oportuna y efectiva del espacio ancestral de los cuatro pueblos indígenas de la SNSM, creada hace casi cuatro años mediante el artículo 10 del Decreto 1500 de 2018”. Así mismo, en un plazo de 25 meses, la Corte ordenó concluir el Protocolo de Consulta Previa que regiría en la Línea Negra, determinar en qué casos procede la consulta y concluir los trámites de participación (Corte Constitucional, 2022).

Sin embargo, los problemas de la Línea Negra parecen estar lejos de resolverse. En 2019, el Consejo de Estado admitió una demanda de nulidad contra el Decreto 1500 de 2018 que redefinió la Línea Negra y cuya decisión se espera pronto. La demanda¹⁸ alega graves implicaciones debido a la inexistencia de la cartografía oficial de la Línea Negra y del “Documento Madre” que deberían acompañar el Decreto, y es apoyada por conceptos del sector extractivo que advierten que el acto administrativo tendría graves efectos en materia económica y social, inversión y seguridad jurídica (Torres-Tovar, 2022).

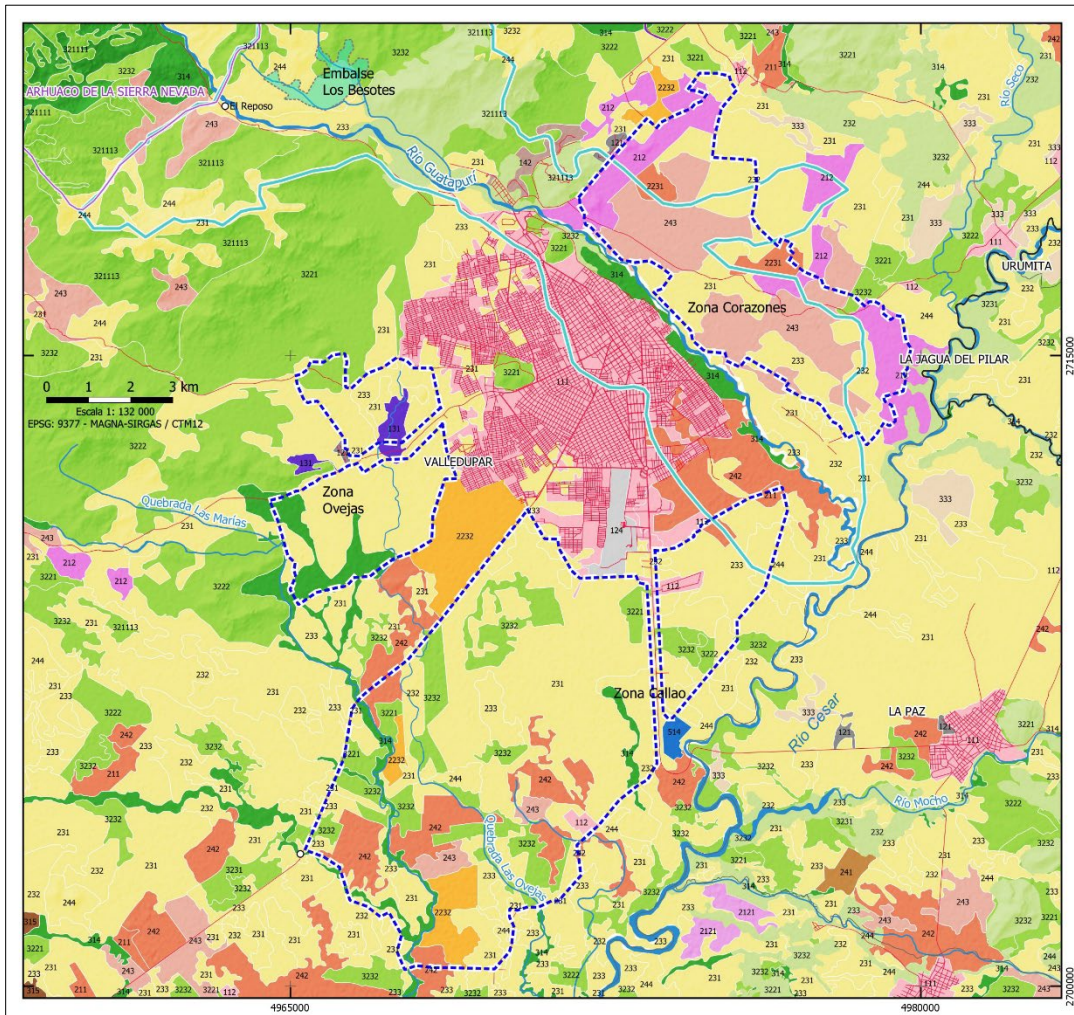
Aunque existe cartografía previa sobre la Línea Negra, pues en 2016 el Ministerio del Interior remitió a los pueblos indígenas de la Sierra la cartografía de la Línea Negra realizada por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), validada con el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH) y el Consejo Territorial de Cabildos de la SNSM (CTC), entre otros, la cartografía oficial o el nuevo trazado del Decreto 1500 de 2018 sigue en mora de producirse. Ante esto, el IGAC ha manifestado que dicha tarea excede su misión institucional, pues aborda “asuntos temáticos de orden cultural, ancestral y de espacios sagrados”, competencia de otras entidades (Portafolio, 2021).

3.2. El conflicto por Los Besotes

El municipio de Valledupar se caracteriza por tener zonas con potencial para alternativas de riego, debido a la disponibilidad de agua subterránea. Sin embargo, se presentan conflictos por el uso del agua, relacionados con el abastecimiento de las comunidades, la conservación y sobreutilización de las cuencas hídricas, los sistemas de producción y la demanda futura (UPRA & Ministerio de Agricultura, 2018, p.41). Al respecto, el POMCA hace énfasis en que “gran parte de la cuenca baja del río Guatapurí es utilizada como sistema de riego en los cultivos de arroz y palma africana para la producción de aceite, cultivos que requieren de un alto porcentaje de agua para su mantenimiento y producción (POMCA Guatapurí, Fase Formulación, 2019, p. 199).

¹⁷ <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/autos/2019/a154-19.htm>

¹⁸ Ver <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=ConsejoEstado/30040150>



LEYENDA

Capas Generales	
División departamental (DANE, 2016)	
División municipal (DANE, 2016)	
Resguardo indígena legalizado (ANT, 2021)	
Cuenca baja Río Guatapurí (a partir de POMCA, 2018)	
Drenajes destacados (IGAC 2014, 2017)	
Vías (DANE, 2017)	
(DANE, 2017)	
Áreas Protegidas y otras figuras	
Bosque Seco Tropical (IAvH, 2018)	
Proyecto Los Besotes	
Embalse Los Besotes	
Proyectos de riego	
Coberturas de la tierra (IDEAM, 2018)	
1.1.1. Tejido urbano continuo	2.1.2. Cereales
1.1.2. Tejido urbano discontinuo	2.1.2.1. Arroz
1.2.1. Zonas industriales o comerciales	2.2.3.1. Otros cultivos permanentes arbóreos
1.2.4. Aeropuertos	2.2.3.2. Palma de aceite
1.3.1. Zonas de extracción minera	2.3.1. Pastos limpios
1.4.2. Instalaciones recreativas	2.3.2. Pastos arbolados
2.1.1. Otros cultivos transitorios	2.3.3. Pastos enmalezados
	2.4.1. Mosaico de cultivos
	2.4.2. Mosaico de pastos y cultivos
	2.4.3. Mosaico de cultivos, pastos y espacios naturales
	2.4.4. Mosaico de pastos con espacios naturales
	3.1.4. Bosque de galería y ripario
	3.1.5. Plantación forestal
	3.2.1.1.1.1. Herbazal denso de tierra firme no arbolado
	3.2.1.1.1.3. Herbazal denso de tierra firme con arbustos
	3.2.2.1. Arbustal denso
	3.2.2.2. Arbustal abierto
	3.2.3.1. Vegetación secundaria alta
	3.2.3.2. Vegetación secundaria baja
	3.3.3. Tierras desnudas y degradadas
	5.1.4. Cuerpos de agua artificiales

Figura 4. Coberturas de la tierra en el área del Proyecto Los Besotes
Fuente: Elaboración propia a partir de IDEAM (2018) y las fuentes mencionadas

La justificación del proyecto multipropósito Los Besotes ofrecida recurrentemente por los promotores del proyecto reside, por un lado, en la **baja productividad del sector agropecuario**, y por otro, en **asegurar el abastecimiento de agua** para la ciudad de Valledupar. En ese sentido, el proyecto buscaría incrementar la producción agropecuaria en 77.843 ton/año por un valor de \$87.086 millones/año, generar 2.632 empleos permanentes, al tiempo que garantizaría un abastecimiento de 2 m³/seg de agua a Valledupar¹⁹ durante los 50 años de vida útil del proyecto, aún en las épocas de estiaje del río (CGR, 2010, p.4).

De otro lado, al revisar la base de datos catastrales dispuesta por el IGAC a agosto de 2022, el departamento del Cesar presenta grandes vacíos de información que incluyen el área del proyecto Los Besotes. De ese modo, no es posible determinar el número y tamaño de los predios beneficiados por los proyectos de riego, ni indagar por su tradición. Sin embargo, el estudio del IGAC de 2012 sobre la distribución de la propiedad rural en Colombia muestra que en el municipio de Valledupar la tierra está en manos casi totalmente de la mediana y gran propiedad, con un GINI de tierras de 0.66 (IGAC, 2012, p.237; Anexo GINIs Nacionales, departamentales y Municipales, 2011).

Otra fuente de información sobre lo que ocurre en el territorio son los datos sobre las coberturas de la tierra, generados por el IDEAM en 2018, que permiten establecer los usos del suelo presentes en las cerca de 10.000 hectáreas del proyecto de riego (Figura 4).

En la zona de Ovejas, al occidente de Valledupar, predominan los pastos limpios y enmalezados. Al sur, en la zona del Callao, los pastos siguen dominando, pero se aprecian mosaicos con áreas cultivadas y dos áreas cultivadas con palma africana. Sin embargo, el mayor núcleo de palma africana se encuentra entre las dos zonas, por fuera de los proyectos de riego. Al oriente, en la zona de Corazones, predominan los mosaicos de cultivos, pastos y espacios naturales, seguidos por los cultivos de cereales y los pastos limpios.

A propósito, el pueblo **Kankuamo** manifiesta que, “mediante la imposición de modelos económicos y la expansión de las actividades agroindustriales (arroz, palma, maderables, frutícolas)”, debido a la expansión de la frontera agrícola en la cuenca baja por parte de población no indígena en las últimas tres décadas, su economía propia y soberanía alimentaria se han desestabilizado y debilitado. Así mismo, han sido víctimas de desplazamiento forzado por el conflicto armado, abandonando cerca del 80% de las parcelas productivas de su territorio, hecho que, sumado a la pérdida de bienes materiales, cultivos y animales, los ha llevado a confinarse y a depender de la ciudad de Valledupar, afectando su modo de vida y dignidad (POMCA Guatapurí, Fase Diagnóstico, 2019, p.544, con referencia al Plan de Salvaguarda Kankuamo).

Con respecto al abastecimiento de agua para Valledupar, la información presentada en el POMCA no resulta muy concluyente. El Plan afirma que, en general, para la cuenca del río Guatapurí, existe un “déficit de agua” “en cortos periodos de tiempo durante el año”, debido presuntamente a condiciones naturales de estacionalidad, deforestación y sobrepastoreo en la ronda hídrica, irrigación de cultivos, y cambios en la precipitación

¹⁹ Según Jiménez (2022), actualmente “la concesión más grande es la del acueducto de Valledupar, que saca, en promedio, 2200 litros de agua por segundo”.

relacionados con el cambio climático, entre otros (POMCA Guatapurí, Síntesis Ambiental, 2018, p.38). El POMCA también indica que la cuenca baja presenta índices de Uso y Vulnerabilidad Hídrica altos (p.19, 26), pero advierte que, pese al déficit hídrico en algunos sectores de la cuenca media y baja durante la época seca del año, “la cantidad de agua del río tiene la capacidad para mantener a las comunidades” (POMCA Guatapurí, Síntesis Ambiental, 2018, p.9).

En cambio, el documento es claro señalando que las 100 concesiones otorgadas por la autoridad ambiental CORPOCESAR en la cuenca del Guatapurí, sin contar las captaciones ilegales, utilizados como sistema de riego en los cultivos de arroz y sembrados de palma africana, afectan “los ríos y a las fuentes de agua por la construcción de canales, represas y diques que modifican los cauces, secan los nacedores, disminuyen los caudales y deterioran la calidad del agua, y de este modo, “el ordenamiento ancestral del agua Tukuáshizha” (POMCA Guatapurí, Análisis Situacional, 2018, p.27).

De acuerdo con la líderesa arhuaca Leonor Zalabata (en Quintero, 2021), y embajadora ante la ONU designada por el gobierno Petro (2022-2026), “pretender la represa Los Besotes a estas alturas, en donde hay una comunidad indígena arhuaca instalada, en un lugar de pago de las culturas indígenas, es una terquedad institucional que amenaza nuestros derechos civiles y políticos, pero también los derechos económicos, sociales, culturales colectivos y ambientales de estas comunidades. Se produciría un desplazamiento forzado no por actores armados, sino por una visión de desarrollo que, está demostrado, es una visión depredadora de la naturaleza y el medio ambiente, y de las sociedades más vulnerables y las comunidades indígenas”.

Zalabata hace referencia a **Ikarwa**, la comunidad asentada en el área propuesta del embalse que, en 2015, se componía de 392 personas. Es una de las 52 comunidades arhuacas de la Sierra, en zona de ampliación del resguardo, en territorios que han sido adquiridos progresivamente, después de haber sido titulados a terceros posterior al periodo colonial (Beltrán et al., 2017).

“En Ikarwa, está el sitio donde están los abonos para todo el territorio. Ikarwa es la madre espiritual de los cuarzos, en especial los de color blanco que son el alimento para el agua. En esa medida, al destruirse este sitio sagrado, los efectos se sentirán en todo el macizo, pues desde este lugar es donde se realizan y se obtienen los materiales ancestrales con los cuales los Mamos pueden realizar su trabajo principal, realizar los rituales de pago con los cuales permitir que la Madre pueda seguir existiendo” (Aja Eslava, 2010, p. 205).

Así mismo, “en la zona donde está proyectada la Represa de los Besotes se encuentran varios lugares sagrados donde se realizan pagos como son: Muro’turwa, cerro principal dueño de la vida y encargado de la muerte, que ejerce la energía y todos los elementos que existen en la naturaleza. El cerro Gununkurwa, que vigila para que se cumplan las leyes tradicionales. Seykiwia Ati, (conocido como la piscina) dueña de todas las sociedades del mundo, donde reposan los materiales de los trabajos tradicionales. Kasikiwu, que a través del tiempo adoptó el nombre de Besotes y está ubicado luego de Seykiwia Ati. En este lugar se le hace pago a los animales acuáticos, principalmente al pez, y también pago para contrarrestar las enfermedades” (POMCA Guatapurí, Fase Diagnóstico, 2019, p.123).

Para los pueblos indígenas algunas de las afectaciones potenciales por la construcción del embalse multipropósito Los Besotes están relacionadas con el equilibrio magnético de la Sierra, especialmente en los sectores propuestos dada la configuración geológica y las fallas existentes, no menos importante sería la

desaparición de especies y “expresiones biológicas que soportan el conocimiento ancestral de esta clase de ecosistemas y de su relación con otros ecosistemas para el manejo integral del territorio” (CTC, 2007, p.8).

Sección 4. Reflexiones finales

Los pueblos de la SNSM conciben el territorio como una totalidad, y los elementos que lo componen se apoyan en la idea del universo como realidad unitaria física y espiritual, de acuerdo con la Ley de Origen que plantea, entre otras cosas, la convivencia y reciprocidad con el territorio desde el plano individual, familiar y comunitario. Parte de esa reciprocidad se manifiesta por medio de los pagamentos que se realizan en los lugares sagrados, demarcando su territorio ancestral.

De acuerdo con el POMCA del río Guatapurí (2019), los pueblos indígenas han sido históricamente desplazados de la cuenca baja hacia las tierras más altas, quedando los sitios sagrados de esta zona desprotegidos e inaccesibles para los Mamos, hecho que ha repercutido en su pérdida de autonomía y control territorial, así como en una serie de afectaciones ambientales que incluye la pérdida de biodiversidad y distintos cuerpos de agua a lo largo de la Sierra. Al no poder usar las tierras bajas, se interrumpió “el modelo ancestral de control vertical del territorio” que implicaba, por ejemplo, la rotación de los cultivos, y se adoptó la ganadería en la cuenca alta afectando suelos poco aptos, reduciendo las coberturas naturales para establecer pasturas, e impactando negativamente el recurso hídrico. Sin embargo, el POMCA reconoce que el territorio recuperado por los pueblos indígenas muestra una importante regeneración natural de los bosques, observable por medio de los análisis de coberturas en las imágenes satelitales. “De otra parte, al avanzarse hacia la recuperación de las partes bajas (caso de Ikarwa - Besotes), se logra un objetivo central de las autoridades indígenas y de las autoridades ambientales, o sea desocupar los páramos y los nacederos de aguas y garantizar la razón de ser de buena parte de las relaciones interculturales (pueblos indígenas – sociedad regional), el suministro del líquido para todo el mundo” (POMCA Guatapurí, Fase Diagnóstico, 2019, p.103-104).

Sin embargo, pese al interesante proceso de reterritorialización indígena y a la riqueza ecológica que aún contiene la cuenca baja, su transformación avanza, impulsada por la presión que ejerce el crecimiento poblacional, de la mano con la expansión urbana y de las actividades agropecuarias. Evidencias de dicha situación son la pérdida de coberturas naturales, la concentración de la tierra y las problemáticas político-administrativas relacionadas con la conservación y el manejo de los recursos naturales (POMCA Guatapurí, Caracterización socioeconómica, 2018, p. 79 / Análisis situacional, 2018, p. 9, 37-38).

Adentrarse en la comprensión del pensamiento indígena puede aportar insumos valiosos para el desarrollo de proyectos regionales en relación con la dimensión ambiental. En lo que respecta a los pueblos de la SNSM y el esquema territorial de la Línea negra, se trata de una apuesta histórica y central para la recuperación espiritual

y física del territorio, así como un punto clave de articulación con el Estado, los actores privados y la sociedad colombiana, para la preservación y cuidado de la naturaleza, con el agua como eje estructurante del territorio.

A pesar de los avances en el reconocimiento legal de los territorios ancestrales en la SNSM por parte del Estado, y a la oposición y razones ofrecidas por los pueblos indígenas para desistir de la construcción del embalse, “a lo largo de 50 años se han contratado 13 consultorías relacionadas con el proyecto –entre estudios y diseños por entidades gubernamentales– con valores indeterminables, incluso para entidades como la Gobernación del Cesar” (Jiménez, 2022). A juzgar por los hechos, el proyecto Los Besotes, aún “en el papel” y con muy bajas posibilidades de realizarse, ha continuado siendo **objeto de millonarios contratos y estudios** que se repiten cada cierto tiempo en el Gobierno en sus distintos niveles (Nacional, Regional, Local), situación que puede propiciar escenarios de corrupción y dar pie a investigaciones por detrimento patrimonial.

Referencias

Abello Vives, A. y Gaiimo Chávez, S. 1999. CUADERNO REGIONAL No. 6 Valledupar, ciudad entre ciudades. Relatoría del taller: ¿Cómo es Valledupar al final del siglo XX? En: https://www.ocaribe.org/publicacionesinfo_cuaderno-regional-no-6valledupar-ciudad-entre-ciudades-relatora-del-taller-91?la=es

Aja Eslava, L. (2010). 4.3. Represas, reservas y pueblos indígenas: el caso del Río Guatapurí. En: Agua, territorio y poder: representaciones, significados, usos y manejos del agua en la Sierra Nevada de Santa Marta, Estudio de Caso. Universidad Nacional de Colombia. En: <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/7084>

Alfonso T., Grueso L., Prada M., Salinas Y. 2011. Derechos enterrados. Comunidades étnicas y campesinas en Colombia, nueve casos de estudio. Bogotá: Universidad de los Andes, Facultad de Derecho, Centro de Investigaciones Sociojurídicas, Ediciones Uniandes, 2011. En: <https://repositorio.uniandes.edu.co/handle/1992/8204>

Beltrán, A., Cruz, M. y Rosado, J. (2017). Propuesta de Lineamientos de Monitoreo Forestal Comunitario Participativo. https://www.ambienteysociedad.org.co/wp-content/uploads/2018/05/Propuestas_lineamientos_monitoreo_forestal_Colombia_Asociacion_Ambiente_Sociedad_abril_2018.pdf

Consejo Territorial de Cabildos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta - CTC. (2007). Posición Indígena de la Sierra Nevada de Santa Marta frente a los proyectos multipropósitos Puerto Brisa en Dibulla, Represas en Besotes y Ranchería: Afectación a nuestras culturas Consejo Territorial de Cabildos Indígenas de la Sierra Nevada de Santa Mar. <https://gonawindwa.files.wordpress.com/2015/07/posicion-indigena-de-la-sierra-nevada-de->

santa-marta-frente-a-los-proyectos-multipropositos-puerto-brisas-en-dibulla-represas-en-besotes-y-rancherc3ada-afectacion-a-nuestras-culturas1.pdf

Consejo Territorial de Cabildos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta – CTC. (2015). Documento Madre de la Línea Negra-Jaba Séshizha de los 4 pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta. En: https://justiciaambientalcolombia.org/wp-content/uploads/2022/08/DOCUMENTO-MADRE-Linea-Negra-Final-Dic10_2015.pdf

Consortio Guatapurí – Cesar, Corpocesar & Fondo de Adaptación. 2019. Formulación del POMCA del Río Guatapurí César. En: <https://www.corpocesar.gov.co/pomca-rio-guatapuri.html>

Contraloría General de la República de Colombia (CGR). 2010. Proyecto “Embalse Multipropósito Los Besotes” Cuenca del Río Guatapurí Cesar. Contraloría General de la Republica.

Contraloría General de la República de Colombia (CGR). 2021. INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE. Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial ENTerritorio. VIGENCIA 2020. CGR- CDSCEDR - No. 010. Junio de 2021. En: <https://www.contraloria.gov.co/documents/20125/1099325/INFORME+No.+010+AUDITORIA+FINANCIERA+ENTERRITORIO.pdf/9770802e-9e30-e20b-215b-582c28136f9e?t=1632863779528&download=true>

CORPOCESAR, & Universidad de Córdoba. (2012). 27 Años. Identificación de Determinantes Ambientales y Elementos Articuladores Regionales En El Ordenamiento Territorial En Área de Jurisdicción de CORPOCESAR. https://www.corpocesar.gov.co/files/RESOLUCION_DETERMINANTES_AMBIENTALES.pdf

Corte Constitucional República de Colombia. Auto 154 de 2019. Referencia: expedientes T-6.844.960 y T-6.832.445 (acumulados). Asunto: Decreto de pruebas y práctica de inspección judicial a expediente
En: <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/autos/2019/a154-19.htm>

Corte Constitucional República de Colombia. 2022. Comunicado 10, Marzo 30 y 31 de 2022. SENTENCIA SU-121-22 (marzo 30). M.P. José Fernando Reyes Cuartas. Expedientes: T-6.844.960 y T-6.832.445. En: <https://www.corteconstitucional.gov.co/comunicados/Comunicado%20No.%2010%20-%20Marzo%2030%20y%2031%20de%202022.pdf>

Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial – ENTerritorio. (2021a). Estudio del Sector. Realizar la estructuración integral, que incluye sin limitarse a la estructuración técnica, social, predial, ambiental, jurídica, financiera y de riesgos en las etapas de prefactibilidad y factibilidad del proyecto embalse multipropósito “Los Besotes”, ubicado en el departamento del Cesar, que incluye el propósito relacionado con la adecuación de tierras. Abril de 2021. En:

https://www.enterritorio.gov.co/web/sites/default/files/2021-06/documentos/4.%20E.SECTOR%20CONSULTORIA%20BESOTES_0.pdf

Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial – ENTerritorio. (2021b). Estructuración Integral Embalse Los Besotes. Anexo Técnico. En:
https://www.enterritorio.gov.co/web/sites/default/files/2021-02/documentos/6. ANEXO TÉCNICO CONSULTORÍA EMBALSE MULTIPROPÓSITO LOS BESOTES_0.pdf

Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC). 2012. Atlas de la distribución de la propiedad rural en Colombia / El Instituto. -- Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia, 2012.

Jiménez, C. (2022). Embalse Los Besotes: la disputa por el agua en Valledupar - Consejo de Redacción. <https://consejoderedaccion.org/sello-cdr/investigacion/embalse-los-besotes-la-disputa-por-el-agua-en-valledupar>

Portafolio. 2021. Sigue enredado trazado para la 'Línea Negra'. Economía, Marzo 16 De 2021 - 08:30 P. M. En: <https://www.portafolio.co/economia/sigue-enredado-trazado-para-la-linea-negra-550111>

Plan de Manejo de los Parques Nacionales Naturales Sierra Nevada de Santa Marta y Tayrona. 2020. Hacia una política pública ambiental del territorio ancestral de la línea negra de los pueblos Iku, Kággaba, Wiwa y Kankuamo de la Sierra Nevada de Santa Marta en la construcción conjunta con Parques Nacionales Naturales Jwisinka Jwisintama - Mama Sushi - She Mamashiga.

Quintero, D. (2021). Embalse Los Besotes: un proyecto sin ninguna certeza | Blogs El Espectador. <https://blogs.elespectador.com/actualidad/el-rio/embalse-los-besotes-sin-ninguna-certeza>

Torres Tovar, F. 2022. A la Línea Negra de la Sierra aún le queda un pendiente en el Consejo de Estado. El Espectador, 08-ABR-2022. En: <https://www.elespectador.com/judicial/a-la-linea-negra-aun-le-queda-un-pendiente-en-el-consejo-de-estado/>

UPRA, & Ministerio de Agricultura. (2018). Plan de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural - Cesar. 1–289. En:
<https://www.upra.gov.co/documents/10184/104284/PLAN+DE+ORDENAMIENTO+PRODUCTIVO+Y+SOCIAL+DE+LA+PROPIEDAD+RURAL+DEL+CESAR>

Información de contacto del Observatorio de Conflictos Ambientales

Calle 44 # 45 – 67 Unidad Camilo Torres, Bloque B2, Sala 17
Conmutador: (601) 3165000 Ext. 10579
Bogotá, Colombia
oca.unal.edu.co – Correo: oca_bog@unal.edu.co



Esta obra “**Conflictos ambientales: La expansión urbana hacia los Cerros Orientales en las localidades de Santa Fe y Chapinero (2013-2020)**”, cuyo autor es el Observatorio de Conflictos Ambientales (IDEA-UN, Bogotá) está bajo una licencia de Reconocimiento 4.0 de *Creative Commons*
Creado a partir de
[https://conflictosambientales.unal.edu.co/oca/env_problems/viewEnvProblem/33]